



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 5 de septiembre de 2015  
INAI/089/15

## **UNIVERSITARIOS, ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA ALCANZAR LOS RETOS Y FINES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA: ARELI CANO**

- La comisionada del INAI clausuró los trabajos del *Foro de Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales*, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM
- Invitó a la comunidad universitaria a participar en el Primer Concurso Universitario de Ensayo, convocado por el INAI, en el que se debe abordar el tema del reto de la transparencia y el combate a la corrupción en México. Las bases se pueden consultar en: <http://concurso.inai.org.mx/universitario/>

La comunidad universitaria debe asumirse como un aliado estratégico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para alcanzar los retos y fines que plantea la Ley General de Transparencia, propuso la comisionada Areli Cano Guadiana.

Al clausurar los trabajos del *Foro de Transparencia, Derecho a la Información y Protección de Datos Personales*, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, aseguró que al ejercer el derecho de acceso a la información las personas pueden contribuir a generar un contrapeso al poder y, con ello, evitar excesos en el uso del mismo.

Ante académicos y estudiantes de la UNAM, Cano Guadiana expuso que el ejercicio de ese derecho permite también evaluar la gestión y el desempeño de los gobiernos, mejorar el debate público con opiniones ciudadanas más informadas e incidir en la toma de decisiones públicas.

A manera de conclusiones, la comisionada del INAI señaló que la Ley General de Transparencia constituye un piso mínimo para el ejercicio del derecho de acceso a la información, reconoce nuevos sujetos obligados, establece un mayor número de obligaciones de transparencia y prevé un nuevo esquema de medidas de apremio y sanciones.

Sobre la armonización de las leyes locales con la Ley General, Areli Cano explicó que el propósito es homogenizar el ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el territorio nacional.

Respecto del Sistema Nacional de Transparencia, manifestó que se trata de un espacio para el intercambio de ideas plurales y propuestas, pero también de deliberación y concesos, para diseñar y construir la política pública de transparencia del país.

Finalmente, por lo que hace al gobierno abierto, expuso que es un modelo, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la población, pues no sólo se enfoca en transparentar información sino en difundir aquella socialmente útil, que permita fortalecer el vínculo entre los actores sociales y las instituciones públicas.

Por otro lado, la comisionada Areli Cano invitó a la comunidad universitaria a participar en el Primer Concurso Universitario de Ensayo, convocado por el INAI, en el que se deberá abordar el tema: el reto de la transparencia y el combate a la corrupción en México. Las bases pueden ser consultadas en: <http://concurso.inai.org.mx/universitario/>.

**-o0o-**